

A C T A N° 265 - 2022

En Santiago, a seis de diciembre de dos mil veintidós, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia de su titular señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y con la asistencia de los Ministros señores Muñoz G., Brito y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señores Silva C. y Llanos, señora Ravanales, señor Carroza, señoras Letelier y Gajardo, señor Simpértigue y señora Melo.

COMPLETA CINQUENA PARA FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

I.- Por acuerdo del Tribunal Pleno de siete de noviembre del año en curso, que consta en Acta N° 227-2022 de esa misma fecha, se conformó cinquena para proveer el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, en la vacante producida por cese de funciones de su titular señor Jorge Abbott Charme, quedando integrada del modo siguiente:

- 1.- Doña Marta Ximena Herrera Seguel.
- 2.- Don José Andrés Morales Opazo.
- 3.- Don Carlos Alberto Palma Guerra.
- 4.- Don Rodrigo Hernán Ríos Álvarez.
- 5.- Don Ángel Mauricio Valencia Vásquez.

II.- Por GAB. PRES. N° 1950 de 2 de diciembre en curso, S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, ha comunicado a este Tribunal que el Honorable Senado no dio su aprobación a la propuesta de S.E. de nombrar a don José Andrés Morales Opazo para el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público;

III.- Por presentación de 1 de diciembre del año en curso, el señor Rodrigo Hernán Ríos Álvarez, presentó su renuncia al concurso para el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público;



IV.- En razón de haberse producido la situación a que se refiere el inciso sexto del artículo 15 de la Ley N° 19.640, y teniendo en consideración lo resuelto por esta Corte Suprema mediante resolución de cinco de diciembre del año en curso, en los antecedentes administrativos signados con el número AD-952-2022, el Tribunal Pleno de esta Corte, especialmente convocado al efecto, procedió a efectuar la correspondiente votación para proponer dos nuevos nombres, en sustitución del que no fuera aprobado por el Senado, como también del cual se aceptó su renuncia.

Efectuada la correspondiente votación, se obtuvo el siguiente resultado:

1.- Don Esteban Celis Vilchez	1 voto.
2.- Doña Karinna Cecilia Fernández Neira	1 voto.
3.- Doña Erika Alejandra Maira Bravo	8 votos.
4.- Doña Nayalet Alejandra Mansilla Donoso	10 votos.
5.- Don Juan Agustín Meléndez Duplaquet	9 votos.
6.- Doña Nelly Dámaris Salvo Ilabel	6 votos.
7.- Don Cristián Eduardo Vargas Méndez	1 voto.

En consecuencia, para completar la cinquena a que antes se ha hecho referencia, se propone a doña Nayalet Alejandra Mansilla Donoso y don Juan Agustín Meléndez Duplaquet, por lo que la nómina ha quedado conformada de la siguiente manera.

- 1.- Doña Marta Ximena Herrera Seguel.
- 2.- Doña Nayalet Alejandra Mansilla Donoso.
- 3.- Don Juan Agustín Meléndez Duplaquet
- 4.- Don Carlos Alberto Palma Guerra.
- 5.- Don Ángel Mauricio Valencia Vásquez.

Se deja constancia que la inclusión de los postulantes es por orden alfabético.

El detalle de la votación es el siguiente:

- 1.- Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por la señora Mansilla y el señor Meléndez.
- 2.- Don Sergio Muñoz Gajardo votó por las señoras Fernández y Maira.
- 3.- Don Haroldo Brito Cruz votó por las señoras Maira y Salvo.



- 4.- Don Ricardo Blanco Herrera votó por las señoras Mansilla y Salvo.
- 5.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruíz votó por las señoras Maira y Mansilla.
- 6.- Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por las señoras Maira y Mansilla.
- 7.- Don Manuel Valderrama Rebolledo votó por la señora Maira y el señor Meléndez.
- 8.- Don Jorge Dahm Oyarzún votó por las señoras Maira y Salvo.
- 9.- Don Arturo Prado Puga votó por el señor Meléndez y señora Salvo.
- 10.- Doña Ángela Vivanco Martínez votó por la señora Mansilla y el señor Meléndez.
- 11.- Don Mauricio Silva Cancino votó por el señor Celis y la señora Maira.
- 12.- Don Leopoldo Llanos Sagristá votó por las señoras Maira y Salvo.
- 13.- Doña Adelita Ravanales Arriagada votó por la señora Mansilla y el señor Meléndez.
- 14.- Don Mario Carroza Espinosa votó por la señora Masilla y el señor Vargas.
- 15.- Doña María Teresa Letelier Ramírez votó por la señora Mansilla y el señor Meléndez.
- 16.- Doña María Cristina Gajardo Harboe votó por la señora Mansilla y el señor Meléndez.
- 17.- Don Diego Simpértigue Limare votó por el señor Meléndez y la señora Salvo.
- 18.- Doña María Soledad Melo Labra votó por la señora Mansilla y el señor Meléndez.

Comuníquese la presente acta a S.E. el Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Hágase las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.





KXXXXGEXWNQ

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



KXXXXGEXWNQ